

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### MICERECES DE TERA

##### *Aprobación inicial e información pública*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio 2024, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

##### *Estado de gastos*

Capítulo	Importe
<i>A.1) Operaciones corrientes</i>	
1 Gastos de personal . . . . .	155.900,00 €
2 Gastos corrientes en bienes y servicios . . . . .	225.900,00 €
3 Gastos financieros . . . . .	2.500,00 €
4 Transferencias corrientes . . . . .	20.000,00 €
<i>A.2) Operaciones de capital</i>	
6 Inversiones reales . . . . .	165.200,00 €
7 Transferencias de capital . . . . .	0,00 €
8 Activos financieros . . . . .	0,00 €
9 Pasivos financieros . . . . .	0,00 €
<b>Total . . . . .</b>	<b>569.500,00 €</b>

##### *Estado de ingresos*

Capítulo	Importe
<i>A.1) Operaciones corrientes</i>	
1 Impuestos directos . . . . .	114.200,00 €
2 Impuestos indirectos . . . . .	0,00 €
3 Tasas y otros ingresos . . . . .	66.650,00 €
4 Transferencias corrientes . . . . .	184.500,00 €
5 Ingresos patrimoniales . . . . .	63.000,00 €
<i>A.2) Operaciones de capital</i>	
6 Enajenación de inversiones reales . . . . .	0,00 €
7 Transferencias de capital . . . . .	141.150,00 €
8 Activos financieros . . . . .	0,00 €
9 Pasivos financieros . . . . .	0,00 €
<b>Total . . . . .</b>	<b>569.500,00 €</b>

R-202401822



La aprobación definitiva del presupuesto podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Micereces de Tera, 24 de abril de 2024.-El Alcalde.

R-202401822

